



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

Doc.	1384574
Exp.	677319

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 548-2025-MDT/GM

El Tambo, 30 de octubre del 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 527-2025-MDT/GM, que conforma las COMISIONES para las Actividades por el LXXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO; Informe Técnico N° 001-2025-MDT/SG, Plan de Trabajo de la Secretaría General; Informe N° 222-2025-MDT/GPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el Art. II del Título preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración sujetos al ordenamiento jurídico; ello en concordancia con el artículo IX del Título Preliminar.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 527-2025-MDT/GM de fecha 17 de octubre del 2025, se conforma las COMISIONES para las Actividades por el LXXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO.

Que, a través del Informe Técnico N° 001-2025-MDT/SG, la Secretaría General, presenta el Plan de Trabajo por la actividad: DÍA CENTRAL (MISA TE DEUM, PASEO DE LA BANDERA, IZAMIENTO DE BANDERA Y SESION SOLEMNE), a realizarse el día jueves 13 de noviembre del 2025, dicha actividad tendrá un valor referencial de S/ 19,000.00 Soles.

Que, mediante el Informe N° 222-2025-MDT/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuentan con los recursos presupuestales por el importe de S/ 19,600.00 soles, para las actividades indicadas por la Secretaria General.

Que, habiendo revisado el Plan de Trabajo, adjuntado por el LXXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO, de la Secretaria General, que tiene como objetivo fortalecer la conciencia cívica de la población del distrito de El Tambo, al conmemorarse un año más de la creación política del distrito de El Tambo, por lo cual deberá ser aprobado mediante acto resolutivo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO por la actividad: DÍA CENTRAL (MISA TE DEUM, PASEO DE LA BANDERA, IZAMIENTO DE BANDERA Y SESION SOLEMNE)", presentado por la SECRETARÍA GENERAL.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la Presente Resolución a la Secretaria General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Tecnologías de Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Ing. Rubén A. López Dorregaray
GERENTE MUNICIPAL

www.munieltambo.gob.pe

